



MUNICIPALIDAD DE VILLA FRANCA

Departamento de Ñeembucú – Paraguay

Avda. Don Cirilo Acosta Delvalle e/ Gral. Egusquiza

Email: municipalidad.villafranca1@gmail.com

Cel: 0976178850

Misión: Consolidar el crecimiento urbanístico del municipio y satisfacer las necesidades básicas de la población, proporcionando políticas públicas que eleven la calidad de vida, en un entorno de honradez, eficiencia, eficacia, calidad y accesibilidad de los Villafranqueños

Villa Franca, 23 de julio de 2026

NOTA N° 17/2026

PARA:

PUESTO DE SALUD – USF VILLA FRANCA

REF: Convocatoria para conformación y activación del Comité de Emergencia Distrital (CED) ante alerta de inundaciones por El Niño.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de convocarle a la conformación y activación oficial del **Comité de Emergencia Distrital (CED)** de nuestro municipio.

Esta acción se realiza en estricto cumplimiento de la **Ordenanza Municipal N° 01/2026**, la cual crea y reglamenta este comité con el fin de coordinar acciones interinstitucionales inmediatas de prevención, mitigación y respuesta ante emergencias territoriales.

Ante las previsiones climatológicas relacionadas con el **Fenómeno de El Niño** y el consecuente riesgo de **inundaciones** en nuestra zona, se vuelve urgente articular un plan de contingencia junto a las fuerzas vivas e instituciones clave del distrito:

- **Escuelas:** Para coordinar la seguridad de los estudiantes y prever posibles albergues temporales.
- **Policía Nacional y Prefectura Naval:** Para activar los protocolos de evacuación, rescate, orden público y seguridad ribereña.
- **Puesto de Salud:** Para garantizar la asistencia sanitaria de emergencia y el control de brotes epidemiológicos.

Por la importancia estratégica de su institución, le convoco a la **reunión de instalación oficial del comité:**

- **Fecha:** viernes 31 de julio de 2026.
- **Hora:** 10:00
- **Lugar:** Salón Municipal

La seguridad de nuestras familias depende de un trabajo en equipo anticipado. Agradeciendo desde ya su compromiso y puntual asistencia, le saludo con mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Nidia Mendoza de Sánchez
Abg. Nidia Mendoza de Sánchez

Intendente Municipal

Municipalidad de Villa Franca



Dora Ayala
Dora Ayala
Enc. Puesto de Salud
Villa Franca - Ncu.
Reg. Prof. N° 6.414

Recibí: 29/07/26
Hora: 10:38'

Visión: Garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en la utilización de los bienes públicos promoviendo el control ciudadano como mecanismo de participación en la acción



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno